

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

(Aprueba Modificación de Estatutos)

Santa Cruz, Enero 15 del 2015.

VISTOS :

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley N°19.418 de 1995, su modificación por la Ley N°19.483 del 30 de noviembre de 1996, sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales y, la facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Organización Comunitaria Funcional y;

DECRETO N° 0061 /

APRUEBA: Adecuación de Estatutos, a la Ley N°19712, Ley del Deporte para organización Deportiva que indica:

“CLUB DEPORTIVO MILLAHUE DE APALTA” perteneciente a la Unidad Vecinal N° 019 de la Comuna de Santa Cruz, inscrita a Fojas N° 829 del Registro Municipal Correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.
- Interesado (01)
- DIDECO (01)
- Archivo (01)
...../
GWAC/MARR/FMGR/CTA/erg.